

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales de Agua Profundas



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE LOS RECURSOS DEMERSALES DE AGUAS PROFUNDAS, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX N° **3436**

VALPARAISO, **24 OCT. 2017**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científico Técnico, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008; la Resolución Exenta N° 3012 de 2013, de esta Subsecretaría; el D.S. N° 143 de 2015, N° 145 de 2016; Dcts. Ex. N° 1035 y N° 1386, ambos de 2013, todos del Ministerio de Economía, fomento y Turismo, el Memorándum Varios (D.P.) N° 514 de 2017, de la División de Administración Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 3012 de 2013, de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico Pesquero de los recursos demersales de aguas profundas en representación de esta Subsecretaría.

Que, en virtud de que los representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrados en calidad de titular y suplente, se encuentran imposibilitados de asistir a la sesión fijada, debido a una incompatibilidad horaria con el ejercicio de otras funciones de carácter público, es necesario designar otro funcionario como miembro ad hoc, para la sesión del citado Comité, a celebrarse el día miércoles 25 de octubre de 2017.

RESUELVO:

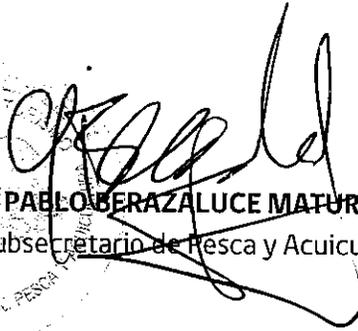
1.- Designese a don Lorenzo Flores Villarroel, profesional de la División de Administración Pesquera como integrante en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión de Comité Técnico de los recursos demersales de aguas profundas a realizarse el día miércoles 25 de octubre de 2017.

2.- Transcríbese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRAL EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



ccp
CGS/PPA



PABLO BERAZALUCE MATORANA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

